



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00635453- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2022-47-E-UNC-SG#REC y autorizado por RR-2021-102-E-UNC-REC, para cubrir tres (3) cargos a saber: un cargo 3662/2, un cargo 3662/2 y un cargo 3662/1 con funciones en Rectorado, Vicerrectorado y Secretaría General,

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento de los concursos de que se tratan;

Que los concursos se desarrollaron bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70955-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de Secretaría General-, al personal que se menciona seguidamente en los cargos y Áreas que en cada caso se indica, a partir del 1 de noviembre de 2022:

-LAURA PÉREZ, legajo 47832, en un cargo categoría 2 (Agrupamiento Administrativo) en la Dirección Electoral de la Secretaría General.

-GASTÓN CARBONE GIRAUDDO, legajo 21495, en un cargo categoría 2 (Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales), con funciones de chofer en Rectorado.

-JOSÉ SANTILLÁN, legajo 21495, en un cargo categoría 2 (Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales) con función de chofer en Vicerrectorado.

ARTÍCULO 2º.- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.